



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Circular**

**Número:** IF-2021-36499150-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 27 de Abril de 2021

**Referencia:** EX-2021-36177243- -APN-DNRNPACP#MJ - Información sobre Plenario del GAFI

---

Circular DN N° 2 /2021

SEÑOR/A, ENCARGADO/A,INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted a fin de comunicar, a título ilustrativo, el contenido de la notificación masiva remitida por la Unidad de Información Financiera (UIF).

Al respecto, atento el carácter que ostentan los funcionarios a cargo de las sedes registrales (oficiales de cumplimiento y sujetos obligados) y tal cual las obligaciones que se derivan de ello, se informan los resultados del Plenario del G.A.F.I. llevado a cabo el 22, 24 y 25 de febrero de 2021, en lo que refiere a las iniciativas estratégicas y los procesos específicos de cada país.

Se adjunta archivo IF-2021-36497817-APN-DNRNPACP#MJ

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS REGISTROS SECCIONALES CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS REGISTROS SECCIONALES CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.04.27 10:51:49 -03:00

María Eugenia DORO URQUIZA  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.04.27 10:51:50 -03:00

# Resultados del Plenario del GAFI 22, 24 y 25 de febrero de 2021

París, 25 de febrero de 2021 - El segundo Plenario del GAFI bajo la presidencia alemana del Dr. Marcus Pleyer se llevó a cabo el 22, 24 y 25 de febrero.

Delegados en representación de los 205 miembros de la Red Global y organizaciones observadoras, como el FMI, las Naciones Unidas y el Banco Mundial, trabajaron en una agenda completa para fortalecer las medidas preventivas a nivel mundial para detectar, evitar y disrumpir los flujos financieros que exacerbaban la actividad delictiva y el terrorismo. Debido a la actual pandemia del COVID-19, el Plenario se reunió de manera virtual por tercera vez. Mientras que la pandemia continúa afectando a las familias, los servicios de salud, las comunidades y las economías de todo el mundo, los delincuentes continúan sacando provecho de la crisis para obtener beneficios financieros. Los delegados siguen trabajando para erradicar el lavado de los ingresos provenientes de delitos, incluidos aquellos vinculados a la pandemia del COVID-19. A medida que los países se centran en recuperarse de la crisis, la implementación de manera plena y efectiva de los estándares del GAFI y la adopción de un enfoque basado en riesgos se tornan más importantes que nunca para mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Durante las discusiones, los delegados concluyeron trabajos en una serie de áreas importantes. Entre ellos puede mencionarse una guía para ayudar a los países a adoptar un enfoque efectivo de supervisión basado en riesgos; una guía sobre cómo investigar y enjuiciar el financiamiento del terrorismo; y un trabajo sobre tráfico de armas ilegales y financiamiento del terrorismo (los últimos dos se encuentran disponibles para las autoridades competentes). Los delegados también acordaron publicar para consulta pública un proyecto de documento guía para ayudar a los países, las instituciones financieras y las APNFDs a identificar, evaluar y mitigar los riesgos de financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y una guía actualizada sobre activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales.

El GAFI también avanzó en el tratamiento de cuestiones actuales claves. Entre ellas puede mencionarse la digitalización, la cual tiene el potencial de hacer que las medidas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) sean más efectivas y eficientes. En particular, el GAFI acordó comenzar un trabajo nuevo sobre transformación digital en materia ALA/CFT para los organismos operativos. El GAFI también continuó discutiendo la revisión estratégica, la cual le dará forma a la próxima ronda de evaluaciones mutuas y hará que estas sean más oportunas y se realicen con un enfoque basado en riesgos. Los delegados exploraron posibles modificaciones para fortalecer aún más los estándares del GAFI sobre beneficiario final. Las evaluaciones mutuas del GAFI, así como los ejemplos destacados de abuso, demuestran que los delincuentes todavía pueden ocultar sus activos ilegales detrás de estructuras legales complejas o anónimas. Los delegados discutieron cómo mejorar la transparencia y garantizar que la información actualizada sobre los beneficiarios finales esté disponible para las autoridades. El GAFI también discutió los resultados preliminares de su trabajo permanente para superar los desafíos vinculados con el recupero efectivo de activos que se encuentran bajo el control de delincuentes, y combatir el lavado de activos provenientes de delitos ambientales y el financiamiento de actos terroristas motivados por cuestiones étnicas y raciales.

## 1. Iniciativas estratégicas

- Mejorar la supervisión basada en riesgos.
- Mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo relacionados con activos virtuales.
- Fortalecer las medidas para prevenir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Mejorar las investigaciones y los procesos judiciales relacionados con el financiamiento del terrorismo.
- Combatir el tráfico de armas ilegales y el financiamiento del terrorismo.

## 2. Procesos específicos de cada país

- Evaluación mutua de Nueva Zelanda
- Impacto del COVID-19 sobre los procesos de evaluación mutua
- Jurisdicciones bajo monitoreo intensificado
- Fortalecimiento de la Red Global

## 1. Iniciativas estratégicas

### Mejorar la supervisión basada en riesgos

El GAFI aprobó una nueva guía para ayudar a mejorar el enfoque efectivo de supervisión basado en riesgos. Los supervisores desempeñan un papel crucial en la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Su trabajo en este sentido consiste en ayudar a las entidades reguladas, como bancos, contadores, servicios de transferencia de dinero y valores, proveedores de servicios de activos virtuales (VASPs, por sus siglas en inglés) y otras actividades y profesiones no financieras designadas, a comprender los riesgos que enfrentan y cómo mitigarlos. Los supervisores que trabajan de manera eficiente también garantizan que las entidades reguladas cumplan con sus obligaciones ALA/CFT y adoptan las medidas adecuadas en caso de incumplimiento.

Adoptar un enfoque de supervisión basado en riesgos implica abordar el espectro completo de riesgos, desde los sectores que representan mayores riesgos hasta los que representan menores riesgos, pero centrandolo recursos allí donde el riesgo sea mayor. Aplicar un enfoque basado en riesgos resulta menos complicado en sectores o actividades de bajo riesgo, y es fundamental para mantener o aumentar la inclusión financiera.

El proceso de transición de una supervisión basada en normas a una supervisión basada en riesgos lleva tiempo y puede constituir un desafío como lo han demostrado los resultados de las evaluaciones mutuas. Requiere de un cambio en la cultura de supervisión. Los supervisores deben comprender bien los riesgos que las entidades reguladas enfrentan. Además, deben tener la competencia, la capacidad y los recursos adecuados, así como contar con el apoyo institucional y político. La nueva guía del GAFI sobre supervisión basada en riesgos aborda desafíos de implementación comunes. Proporciona ejemplos de países y ejemplos de estrategias de supervisión de actividades y profesiones no financieras y proveedores de servicios de activos virtuales. El GAFI publicará esta guía la primera semana de marzo.

## **Mitigar los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo relacionados con activos virtuales**

El GAFI ha acordado publicar para consulta pública una actualización de la guía del GAFI sobre activos virtuales y VASPs. Esta guía fue publicada en junio de 2019 y comportó modificaciones a los estándares del GAFI para establecer con precisión las obligaciones de prevención de LA/FT en relación con activos virtuales y VASPs. Las Recomendaciones del GAFI ahora exigen que los VASPs estén regulados, habilitados y registrados, y que estén sujetos a sistemas efectivos de monitoreo y supervisión. La [revisión de 12 meses del GAFI](#) de la implementación de los estándares revisados del GAFI sobre activos virtuales y VASPs puso de manifiesto que tanto el sector público como el privado habían avanzado en la implementación de medidas necesarias. Sin embargo, también reveló la necesidad de contar con más lineamientos respecto de la implementación de los estándares revisados, incluso en el caso de los países con capacidad limitada.

El GAFI ha actualizado su guía para abordar áreas específicas, como la manera en la cual aplicar los estándares del GAFI a las denominadas monedas estables (*stablecoins*), la manera en la cual el sector público y el privado pueden implementar la regla del viaje (*travel rule*), y la manera en la cual abordar los riesgos de operaciones peer-to-peer sin intermediarios. El GAFI publicará el proyecto de consulta pública en marzo. Las respuestas a la consulta servirán de base para el documento guía final que el GAFI espera aprobar en junio de 2021. El GAFI también ha iniciado su segunda revisión de 12 meses que analizará el estado de implementación de los estándares del GAFI sobre activos virtuales en todo el mundo, e identificará desafíos adicionales.

## **Fortalecer las medidas para prevenir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva**

El GAFI acordó someter a consulta pública la nueva guía sobre evaluación y mitigación de riesgos de financiamiento de la proliferación. En octubre de 2020, el GAFI fortaleció considerablemente sus medidas para prevenir el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, el GAFI se comprometió a desarrollar una guía para ayudar a los países y al sector privado a evaluar y mitigar el riesgo asociado al financiamiento de la proliferación. Esta nueva guía pretende determinar con claridad la cuestión de la implementación de los estándares del GAFI, como la forma de preparar una evaluación de riesgos en el contexto del financiamiento de la proliferación, indicadores de riesgos de posibles incumplimientos, la no implementación o evasión de las obligaciones de implementar sanciones relacionadas con el financiamiento de la proliferación, y medidas proporcionales de mitigación de riesgos que se necesitan para abordar los riesgos identificados, incluidas aquellas que se aplican a las entidades de bajo riesgo para evitar consecuencias imprevistas, como la exclusión financiera. También aborda la supervisión de la mitigación y las evaluaciones de riesgos de financiamiento de la proliferación. El GAFI publicará la guía para consulta pública en marzo previo a su finalización y aprobación en junio de 2021.

## **Mejorar las investigaciones y los procesos judiciales relacionados con el financiamiento del terrorismo**

Las investigaciones y los procesos judiciales relacionados con el financiamiento del terrorismo son una parte fundamental de cualquier sistema CFT efectivo, aunque también presentan ciertos desafíos. Las evaluaciones llevadas a cabo en toda la Red Global pusieron de manifiesto que muchos países tienen deficiencias graves o fundamentales para investigar o someter a juicio a

IF-2021-36497817-APN-DNRNPACP#MJ

quienes financian al terrorismo. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas también manifestó su preocupación en la Resolución 2462 (2019), la cual exige investigaciones y procesos judiciales más efectivos en casos de financiamiento del terrorismo. El GAFI ha concluido una guía que proporciona mejores prácticas para que las autoridades nacionales puedan mejorar la efectividad de sus acciones legales contra el financiamiento del terrorismo. Esta guía abarca estrategias de detección e investigación de tipos comunes de actividades relacionadas con el financiamiento del terrorismo, elementos para probar la intención y el conocimiento, y estrategias para el decomiso de activos como una herramienta para disrupción del financiamiento del terrorismo. Este documento confidencial se pondrá a disposición de las autoridades gubernamentales pertinentes para su uso. Los funcionarios gubernamentales deben comunicarse con los puntos de contacto nacionales del GAFI para obtener más detalles al respecto.

## **Combatir el tráfico de armas ilegales y el financiamiento del terrorismo**

El comercio de armas ilegales genera conflictos en todo el mundo y afecta la vida de civiles inocentes. Al inicio de la presidencia alemana en junio de 2020, el GAFI estableció como prioridad el hecho de profundizar en los vínculos entre el tráfico de armas ilegales y el financiamiento del terrorismo. El GAFI ha aprobado un informe destinado a crear conciencia en toda la Red Global, en particular en el contexto de las evaluaciones nacionales de riesgo, y a ayudar a los países a desarrollar respuestas operativas que sean efectivas. Comprender mejor el tráfico de armas ilegales ayudará a alcanzar uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para reducir los flujos de armas ilegales. Este documento confidencial, que incluye aportes de toda la Red Global, se pondrá a disposición de las autoridades gubernamentales pertinentes para su uso. Los funcionarios gubernamentales deben comunicarse con los puntos de contacto nacionales del GAFI para obtener más detalles al respecto.

## **2. Procesos específicos de cada país**

### **Evaluación mutua de Nueva Zelanda**

En la primera discusión virtual sobre una evaluación mutua, el Plenario discutió la evaluación de las medidas de Nueva Zelanda para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo realizada conjuntamente por el GAFI y el Grupo Asia/Pacífico sobre Lavado de Activos. El Plenario concluyó que las medidas adoptadas por Nueva Zelanda para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo están dando buenos resultados, pero que el país debe centrar más su atención en mejorar la disponibilidad de información sobre el beneficiario final, fortalecer la supervisión e implementar sanciones financieras dirigidas. Nueva Zelanda tiene un buen entendimiento de los riesgos que enfrenta y está logrando resultados sustanciales en sus investigaciones y procesos judiciales en casos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, y en el uso de inteligencia financiera. El país es particularmente efectivo en el decomiso de activos producto del delito y en los intercambios con organismos homólogos extranjeros en el marco de la cooperación internacional.

El GAFI publicará el informe en abril, luego de una revisión de consistencia y calidad.

## Impacto del COVID-19 sobre los procesos de evaluación mutua

La pandemia del COVID-19 continuó afectando los procesos de evaluación mutua y seguimiento del GAFI. El GAFI discutió cómo proceder con el resto de las evaluaciones mutuas, algunas de las cuales ya han comenzado pero se ha tenido que posponer la visita *in situ* debido a la crisis actual. El GAFI continuará actualizando su calendario de evaluaciones mutuas, con nuevas fechas para las visitas *in situ* a medida que estas se vayan reprogramando. En relación con los informes de seguimiento, incluidos aquellos que introducen nuevas calificaciones en relación con el cumplimiento técnico, se continúa trabajando de la misma forma que antes.

## Jurisdicciones bajo monitoreo intensificado

Las jurisdicciones bajo monitoreo intensificado se encuentran trabajando de manera activa con el GAFI para abordar las deficiencias estratégicas en sus sistemas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Cuando el GAFI pone a una jurisdicción bajo monitoreo intensificado, significa que el país se ha comprometido a resolver con rapidez las deficiencias estratégicas identificadas dentro de los plazos acordados, y que se encuentra sometido a controles adicionales.

En consonancia con los procedimientos flexibles adoptados en octubre de 2020 para permitir al GAFI continuar con su programa de monitoreo ante la pandemia del COVID-19, el GAFI ha actualizado sus declaraciones respecto de los países que están siendo objeto de análisis.

- ✓ *Nuevas jurisdicciones sujetas a monitoreo intensificado:* Burkina Faso, Islas Caimán, Marruecos y Senegal
- ✓ [Jurisdicciones bajo monitoreo intensificado](#)
- ✓ [Requerimientos de acción contra jurisdicciones de alto riesgo](#) (sin modificaciones desde febrero de 2020)

## Fortalecimiento de la Red Global

La labor de los socios del GAFI en la Red Global, los organismos regionales al estilo del GAFI (FSRBs, por sus siglas en inglés), es vital para garantizar una implementación efectiva de las Recomendaciones del GAFI a nivel mundial. El GAFI continúa priorizando mayor cooperación con los organismos regionales en un esfuerzo común de lucha efectiva contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación. Algunos organismos regionales enfrentan desafíos para completar su programa de evaluaciones mutuas, y la tarea se complica aún más en el contexto de la pandemia del COVID-19.

Con el objetivo de ayudar a los organismos regionales a completar su ronda actual de evaluaciones mutuas, el GAFI acordó priorizar el apoyo que los observadores y los miembros del GAFI brindan a dichos organismos regionales. Esto permitirá a cada organismo regional completar con éxito las evaluaciones mutuas que aún están pendientes y garantizar la calidad y la consistencia de los informes publicados.

Más información en:

[Jurisdicciones bajo monitoreo intensificado](#) - 25 de febrero de 2021

[Requerimientos de acción contra jurisdicciones de alto riesgo](#) - 25 de febrero de 2021

IF-2021-36497817-APN-DNRNPACP#MJ



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2021-36497817-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 27 de Abril de 2021

**Referencia:** EX-2021-36177243- -APN-DNRNPACP#MJ

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.04.27 10:49:49 -03:00

María Eugenia DORO URQUIZA  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.04.27 10:49:51 -03:00